**INFORME MENSUAL OCTUBRE 2018**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **OCTUBRE 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y Capacitaciones** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa PFTPG, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios” ¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas” ².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” ³.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11 empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 “LAS REGLAS DE OPERACIÓN” y el 15 de abril del 2011 el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay la “IMM”, entregó al “INMUJERES”, en tiempo y forma, el proyecto denominado “FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” y mediante un oficio número OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la IMM el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el “INMUJERES” y la “IMM” suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

El proyecto tiene operando para el año 2018, 14 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el estado de Jalisco, siendo participantes los municipios de Mezquitic, Tonalá, San Martín Hidalgo, Juanacatlán, Arandas, Sayula, Atemajac de Brizuela, Yahualica de González Gallo, Jocotepec, Lagos de Moreno, Ameca, Pantitlán Puerto Vallarta y Jamay.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior a la CDM, se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra la mujer.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de la mujer, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa Y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la NOM (Norma Oficial Mexicana), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarios de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera PROIGUALDAD (Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de la mujer. Uno de ellos es el CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres) que fue creado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres, (anteriormente se llevó a cabo el proyecto de Transversalidad) con la perspectiva de género, pretende lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre hombres y mujeres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cuantitativa**

Se realizaron dos mesas de trabajo.

En las mesas de trabajo contamos con la asistencia de veinte mujeres.

Las mujeres asistentes dos mujeres se encuentra entre los 15 a 29 edad, diez se encuentran entre el rango de edad de 30 a 44, seis mujeres se encuentran entre los 45 a 59 de edad y dos más entre los 60 y más.

Las mesas de trabajo se están realizando en una comunidad perteneciente al municipio de Jamay, Jalisco.

Se realizaron dos mesas de trabajo en la comunidad de Maltaraña.

***GRAFICAS DE ASESORIAS***

Una mujer acudió al Instituto Municipal de las Mujeres solicitando apoyo.

Se atiende a una mujer con rango de edad entre los 30 a 44 años de edad.

La usuaria con edad de 30 a 44 años solo presenta la escolaridad de secundaria.

La mujer que acudió dijo ser del municipio de Jamay.

La mujer atendida su estado civil es divorciada.

La mujer tiene un trabajo remunerado.

El tipo de población donde vive es rural.

La mujer que requiere el servicio es de nuevo ingreso.

La usuaria es víctima de diferentes tipos de violencia.

La usuaria sufre de diferentes tipos de violencia: patrimonial, económica, verbal y psicológica.

La modalidad en la que se presenta la violencia es en el ámbito familiar.

Ninguna.

***INFORMACION CUALITATIVA***

Se acudió a la comunidad de Maltaraña, perteneciente al Municipio de Jamay, Jalisco para realizar dos sesiones de mesa de trabajo con las mujeres lideresas y usuarias de la delegación. Después de hacer la detección de las necesidades y problemáticas de la comunidad, realizamos la reunión con las mujeres de Maltaraña y se expusieron las principales necesidades, una de las cuales, fue el transporte público, ellas dijeron que no se contaba con un vehículo que las transportara a Cabecera Municipal de Jamay, para realizar sus actividades, otras mujeres mencionaron que en ocasiones al esperar quien les diera “raite” eran acosadas ya que les insistían que se subieran al vehículo para llevarlas y se sentían inseguras ante dicha situación. También comentaron las mujeres que eran hasta dos horas de esperar “raite” o quien las pudiera traer y a veces ya no querían y les sacaban la vuelta para no llevarlas o traerlas; se les explicó a las mujeres que expuestas sus necesidades se realizará una reunión de cabildo en donde se explicarán sus necesidades de la comunidad enfatizando los riesgos y peligros que tiene cada problemática, y que el equipo expondría ante el presidente municipal y regidoras/es de la administración las necesidades con la intención de llevar a cabo el plan de acción en donde la comunidad obtendrá resultados favorables no solo para las mujeres sino también para la comunidad en general.

Se realizó la feria de servicios donde la coordinadora del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, quien es nueva directora de la instancia, gestionó para los permisos correspondientes para que la feria pudiera ser realizada en plaza principal y nos apoyaran con el mueble para el evento, también nos dio apoyo al realizar los oficios a los diferentes departamentos del ayuntamiento y departamentos de operación independiente así como a los centros médicos de asistencia social; Servicio Nacional del Empleo, Servicios Médicos Municipales, Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Instituto de Formación para el Estado de Jalisco, Misiones Culturales número 174, Centro de Salud, Instituto Municipal de las Mujeres, todos ellos confirmando su asistencia donde solo acudieron Servicio Nacional del Empleo, Misiones Culturales número 174, Servicios Médicos Municipales, Centro de Salud, Instituto Municipal de las Mujeres Jamay y el Centro para el Desarrollo de las Mujeres Jamay, en donde se les dio información a las mujeres acerca de los diferentes servicios con los que cuenta cada departamento, también se aprovechó dicho evento para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama en donde el Centro de Salud realizó a las mujeres del municipio y delegaciones mamografías gratuitas.

***ASESORIAS***

En el mes de Octubre acudió a las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay una mujer con rango de edad de entre los 30 y 44 años perteneciente al municipio de Jamay, la mujer mencionó ser divorciada tener dos hijos menores de edad, ella acudió por asesoría jurídica por el motivo de que su ex pareja quería despojarla de la propiedad donde vivía con sus hijos, también mencionó sufrir de violencia patrimonial y económica por que no cumplía con la pensión alimenticia que había fijado el juez en la resolución de la demanda de divorcio, la mujer dijo que a raíz de los problemas que le estaba ocasionando su ex pareja su hijo el mayor estaba teniendo comportamientos de rebeldía.

le explique qué referente a la casa y aun no estar escriturada y si ella contaba con los pagos de la propiedad que podía acudir con un abogado de asistencia social para, que le realizaran el trámite de título de propiedad y una demanda por pensión alimenticia a lo que la mujer mencionó que deseaba buscar un abogado por su parte, para ello, se le dijo que acudiera con un notario público para que le informara cuanto seria el costo de las escrituras.

***CONCLUSION Y RECOMENDACIONES***

Las actividades agendadas se están realizando de manera grupal para atender las necesidades de la comunidad de Maltaraña para dar resultados positivos y favorables específicamente a las mujeres afectadas a través de las mesas de trabajo realizadas, se obtuvo respuesta favorable por parte de las/los asistentes a la feria de servicios, para obtener información de su interés.

Se obtuvo buena respuesta también de los departamentos invitados ya que brindaron buena y amable atención a las dudas de las/los asistentes, el apoyo de la coordinadora fue muy favorable en todo momento.

**FIRMAS**

**RESPONSABLE DEL CDM**

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**ABOGADA. GUADALUPE LOPEZ QUEVEDO**